



TEEH-JDC-162/2024

Pachuca de Soto, Hidalgo; a quince de mayo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio CEN/CJ/871/2024, respecto al informe circunstanciado, el cual se hace consistir de veintidós fojas y mediante la cual remiten la siguiente:

1. Anexos diversos relativos al expediente al rubro citado, consistente de noventa y cuatro fojas.

Vista la cuenta que antecede y, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116, fracción IV, inciso 1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345 346 fracción IV, 347, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción VII, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción, XXI, 28, fracción II, 59, 64, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

Primero. Se tiene a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia rindiendo de forma física el trámite de ley referido en los artículos 362 y 363 del Código Electoral.

Segundo. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes agréguese al expediente.

NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada María Fernanda Soto Granados, quien autentica y **DA FE**

NOTIFICACION DEL TEEH-JDC-0162/2024

 **De** <jorge.hernandez@teeh.org.mx>
Destinatario Alvaro Cortes <alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-05-15 19:20

 ACUERDO TEEH-JDC-162-2024.pdf (~660 KB)

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

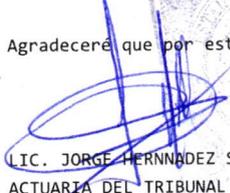
EXPEDIENTE: TEEH-JDC-162/2024
PROMOVENTE: ALVARO CORTÉS TREJO.
AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

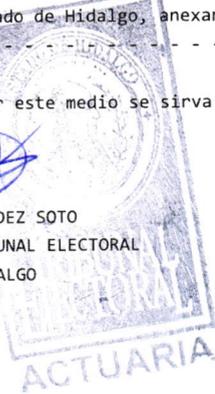
C. ÁLVARO CORTÉS TREJO
PRESENTE:

Pachuca de Soto, Hidalgo, a quince de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 77 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de mayo del presente año, dictado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez; en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, se notifica por correo electrónico a ÁLVARO CORTÉS TREJO, en su carácter de promovente en el presente juicio, en el mencionado proveído judicial, del cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto en formato PDF del referido Acuerdo . Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado. DOY FE. -----

Así mismo procedo a notificarle el presente por medio de cédula que se fija en los estrados físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple de acuerdo, de los cuales se asienta para su debida constancia legal, Doy Fe. -----

Agradeceré que por este medio se sirva confirmar la correcta recepción del presente correo, así como el archivo anexo.


LIC. JORGE HERNÁNDEZ SOTO
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-162/2024

PROMOVENTE: ALVARO CORTÉS
TREJO.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a **quince de mayo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 372, 374, 375 y 376 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y en cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo de la misma fecha**, emitida por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Leodegario Hernández Cortez, en el expediente al rubro citado, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a **ÁLVARO CORTÉS TREJO**, como promovente en el presente juicio a la cuenta de correo alvaro.cortes@notificacionteeh.org.mx, el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto digitalizado en formato PDF de copia simple del referido acuerdo, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos legales conducentes. DOY FE. - - - - -

ACTUARIO



LIC. JORGE HERNANDEZ SOTO.

